

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-3511 de 2023.

Acta de Inicio

1. DATOS BÁSICOS					
# Contrato	IND-23-3511	Tipo	CONTRATISTA FOMENTO MASIFICACION RECREAPAZ		
Contratista	Francisco Javier Castaño Escobar	CC o Nit	89,003,501		
Supervisor	Edward Antonio Lenis Ramirez	CC o Nit	14,650,782<< /td>		
Objeto	Prestar Los Servicios De Apoyo A La Gestion, Por Sus Propios Medios Con Plena Autonomia Tecnica Y Administrativa, Como Bachiller Pedagogico Para El Desarrollo Del Proyecto Estrategico Denominado fortalecimiento De La Participacion E Inclusion De La Poblacion En Recreacion, Actividad Fisica, Deporte Formativo Y Social Comunitario En El Valle Del Cauca				
2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL					
CDP	RP / RUBRO / FUENTE		VIGENCIA	VALOR	
3834 2023-05-04	8357 - 2023-05-16 2.3.2.02.02.009.4301001.96590.31.3109.110 TASA PRODEPORTE Y RECREACION DPTAL		2023	\$9,900,000	
Valor Inicial del Contrato		\$9,900,000			
Pago Anticipo		No	% Anticipo	0%	\$0
FORMA DE PAGO : Mayo \$1,650,000 Junio \$1,650,000 Julio \$1,650,000 Agosto \$1,650,000 Septiembre \$1,650,000 Octubre \$1,650,000					
3. SOPORTE JURIDICO					

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: 1.1) Llevar a cabo actividades recreativas y lúdicas con todo tipo de población, infancia, jóvenes, adolescentes y persona mayor, en el municipio y/o comuna de Santiago de Cali asignada por el enlace técnico. 2) Presentar un cronograma de intervención periódico que contenga procesos lúdicos, recreativos, de conocimiento y reconocimiento personal, según directrices de los enlaces técnicos. 3) Realizar la socialización y promoción del programa asignado en los territorios y con la población a beneficiar, igualmente hacer las gestiones necesarias para el uso de los escenarios requeridos en el marco de la ejecución del proyecto. 4) Realizar la base de datos en la plataforma SIDD, con información de los beneficiarios intervenidos, caracterización de la población y enfoque diferencial con el objetivo de medir el impacto poblacional y avances desarrollados a través de las intervenciones regulares. 5) Fomentar la práctica de juego tradicional y autóctono, según la comunidad intervenida y sus características socio culturales. 6) Participar en reuniones técnicas y psicosociales en las cuales sea convocado. 7) Informar al gestor municipal las anomalías, casos o circunstancias que se presenten en las intervenciones que no permitan un correcto desarrollo de las actividades del proyecto. 8) Ejecutar las actividades contractuales que le sean asignadas por la entidad, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones como medio para cumplir con la actividad contractual cuando así se requiera. Para ello deberá disponer de los recursos tecnológicos necesarios y entregar el producto de la actividad encomendada en el tiempo solicitado por el supervisor; responderá por la integridad, seguridad y confidencialidad de la información de la Entidad de la que pueda hacer uso en ejecución de cualquier actividad desarrollada. 9) Cumplir los requisitos que establece el sistema de gestión integrado en todas y cada una de sus actuaciones. 10) Los demás servicios de apoyo que sean requeridos en atención al objeto contractual.

	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE) SISTEMA DE GESTIÓN ACTA INICIO DE CONTRATO	CODIGO	FO-220-005
		VERSIÓN	3
		APROBADO	18/12/2018

Acta de Inicio Contrato # IND-23-3511 de 2023.

En las instalaciones del **INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN (INDERVALLE)**, se reunieron Edward Antonio Lenis Ramirez en calidad de supervisor ,y el Señor(a) Francisco Javier Castaño Escobar , con el fin de dar inicio al presente contrato, dando fe que se encuentran revisados y cumplidos los requisitos exigidos deley para dar inicio a la ejecución del mismo, se suscribe la presente acta de inicio teniendo en cuenta las siguientesfechas:

Fecha inicio ejecución	DD	16	MM	05	AAAA	2023
Fecha finalización	DD	31	MM	10	AAAA	2023



Edward Antonio Lenis Ramirez
SUPERVISOR



Francisco Javier Castaño Escobar
CONTRATISTA

Elaborado por : dmejiam - David Enrique Mejia Motato.
Revisado y autorizado por : aastudillo - Ana Fernanda Astudillo Ortiz - IP: 181.62.255.62 - 2023-05-18 13:58:17